



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2270/2019

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

**RAUL GARCIA RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA, JALISCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXV, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y del 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos artículos 12, numeral 1, 13, primer párrafo, fracción XXII, en relación con el diverso 15, numeral 1, 20 numeral 1, fracciones XI y XII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y toda vez que, la entidad fiscalizable que preside será auditada ya que se encuentra comprendida en el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2019, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se **solicita** remita la siguiente información y documentación:

1. Archivo electrónico de Excel que contenga la Balanza de Comprobación por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de **2018** a último nivel, en la cual se muestre saldo inicial, cargos, abonos y saldo final por cada una de las cuentas y subcuentas.
2. Archivo electrónico de Excel que contenga los auxiliares de las cuentas contables de mayor y subcuentas correspondientes al rubro de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de **2018**, en el cual se muestre el saldo inicial, cargos, abonos y saldo final, así como el número de póliza contable, fecha y concepto de cada uno de los movimientos registrados, como mínimo.
3. En medio magnético, todos los contratos de arrendamiento y prestación de servicios celebrados durante el ejercicio fiscal **2018**.
4. Inventario general con la relación de altas y bajas del patrimonio municipal de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, en formato de Excel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de **2018**.
5. Estado analítico del ingreso detallado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de **2018**.
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificador por objeto del gasto) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de **2018**; así como todas sus modificaciones.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2270/2019

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

7. Documentación certificada del Comité de compras, su constitución y las actas de aprobación del Comité de compras por el ejercicio fiscal 2018.

Es importante señalar que en caso de utilizar el sistema contable ContPaq, se deberá generar el respaldo de la contabilidad correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y remitirlo a este órgano técnico.

No se omite señalar que, de no dar cumplimiento al anterior requerimiento, de conformidad con lo establecido artículo 63 numeral 1, fracción II, de la Ley de Fiscalización citada constituye una infracción a dicha Ley, sancionable de conformidad con el diverso artículo 64 del mismo ordenamiento legal, sin perjuicio de las demás acciones y sanciones que señalen otras disposiciones aplicables.

Asimismo, la información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en la Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sito en avenida Niños Héroes # 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, con un horario de recepción de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en un plazo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 11 de abril de 2019



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- C.c.p. Lic. María Teresa Arellano Padilla.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ASEJ.- Presente.
- C.c.p. L.E.- Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios ASEJ.- Para su atención en los términos que se indican.- Presente.

MTAP/LHV/RCMV

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 2 de 2